

Resolución de Consejo Directivo **111 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. 12.818/24 - Prorrogar la designación del Méd. Pablo Santiago GUBERNATTI - cargo: JTP Simple - asignatura: Herramientas de la Investigación Científica
De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
17/03/2026

VISTO: El vencimiento de las designaciones Interinas y Suplentes e incrementos de dedicación de docentes de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Méd. Pablo S. GUBERNATTI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura HERRAMIENTAS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA BÁSICA de la carrera de Medicina, venció el 31 de Diciembre de 2025.

Que el docente responsable de la mencionada asignatura, solicita prorrogar la misma.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y "Hacienda y Finanzas" de este Cuerpo, mediante Despacho Conjunto N° 094-25 aconsejan prorrogar la designación, entre otros, del mencionado docente, hasta el 31 de Diciembre de 2.026 o nueva disposición.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16-25 realizada el 16/12/25)


RESUELVE:

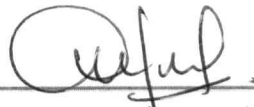
ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación del **Méd. Pablo Santiago GUBERNATTI, D.N.I. N° 31.193.555**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Suplente C1), dedicación Simple para la asignatura "HERRAMIENTAS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA BÁSICA" de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre 2026 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto que demande lo establecido en el Artículo 1°, al cargo liquidado al mismo docente en el mes de octubre de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Res. CS 560/25 (J.T.P. ded. Simple vacante por licencia sin goce de haberes del Lic. Julio Oyes López Ontiveros)

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y siga a Dpto. Personal de la Facultad, para su toma de razón y demás efectos.




Lic. José Luis Rasgado
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa


Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa